



Programa de Asignatura

1. Asignatura: Gestión Pública Estatal y Municipal
2. Clave: ACPLG-109
3. Ciclo: 5 semestre
4. Fondo de tiempo: 64 hrs.
5. Créditos: 7
6. Seriación: Gestión Pública Federal
7. Objetivos generales de la asignatura:

8. OBJETIVOS GENERALES

Esta asignatura describe, analiza y diferencia el funcionamiento y la organización institucional propia de los Poderes Ejecutivos Estatales y Municipales en México. Tiene como objetivos generales:

- 1) Definir y describir los conceptos de *entidad federativa y municipio, poderes públicos estatales, administración pública estatal y municipal, órganos autónomos locales, federalismo y municipalismo*, diferenciándolos entre sí.
- 2) Particularizar el estudio del *federalismo, la descentralización y el municipalismo*.
- 3) Diferenciar los *sectores paraestatales de las administraciones públicas estatales y municipales* de otras figuras propias de la gestión pública local.
- 4) Analizar a fondo la distribución de competencias y facultades de los poderes públicos locales.
- 5) Diseñar y describir el organigrama de la administraciones públicas estatales (o “estadales”) y municipales, a través de sesiones prácticas y en trabajo de equipo, en un periodo no menor a quince horas, contando incluso con la participación de especialistas del sector público invitados exprofeso.

9. CONTENIDO DEL PROGRAMA

UNIDAD I. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN MEXICO

- A) Análisis de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 116, en torno a la a división del Poder Público en los Estados.
- B) Las prohibiciones constitucionales expresas a los Estados como integrantes de la Federación.
- C) Actos estatales que requieren consentimiento expreso del Congreso de la Unión.
- D) Las facultades residuales otorgadas a favor de las Entidades Federativas, a la luz de lo dispuesto por el artículo 124 constitucional.
- E) El Municipio en México y sus bases en el artículo 115 constitucional.

Número de horas: 8

Objetivo particular: Caracterizar el diseño constitucional de los Estados como partes integrantes de la Federación, que incluye las prevenciones específicas que el Constituyente ha indicado, traducidas éstas en potestades y limitantes para las entidades federativas, así como el sistema de facultades residuales conferidas a los Estados. Se hará un análisis introductorio del municipio para caracterizarlo como orden de gobierno y como base de la organización

política en México.

UNIDAD II. EL PODER EJECUTIVO EN LOS ESTADOS: ANÁLISIS CASUÍSTICO Y EL PARTICULAR DE QUINTANA ROO

A) El Gobernador

- Requisitos de elegibilidad;
- Procedimiento de elección;
- Ausencias.

B) La Administración Pública Centralizada, atribuciones y deberes de:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;
- Secretaría de Hacienda;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de la Contraloría,
- Oficialía Mayor;
- Procuraduría General de Justicia del Estado;
- Secretaría de Infraestructura y Transporte;
- Secretaría de Seguridad Pública;

C) Los Órganos Desconcentrados, atribuciones y deberes de:

- Secretaría Particular;
- Secretaría Técnica del Gabinete;
- Unidad del Vocero;

D) La Administración Pública Paraestatal

- Los organismos descentralizados;
- Las empresas estatales;
- Los fideicomisos públicos;

Número de Horas: 20

Objetivos particulares: Describir, identificar y sistematizar los componentes de la administración pública estatal en México, a través del caso particular de Quintana Roo, por dependencia y órgano, y por Poder Público. Se preparará para tal propósito organigramas funcionales y se caracterizará el objeto, titular, atribuciones y deberes de cada dependencia u órgano, revisando y comparando al menos tres administraciones estatales distintas a la quintanarroense.

Se analizará la situación actual de sus disposiciones constitucionales y legales.

Se caracterizará y describirá, con especial énfasis, las facultades concurrentes con los otros órdenes de gobierno, los modelos de descentralización y fortalecimiento del federalismo.

UNIDAD III. EL PODER LEGISLATIVO EN QUINTANA ROO

A) Requisitos para ser Diputado;

- B) Integración de la Legislatura;
- C) Atribuciones y Deberes del Poder Legislativo
- D) De la Mesa Directiva

- E) De la Gran Comisión
 - Atribuciones en Materia de Gobierno;
 - Atribuciones en Materia Legislativa
 - Atribuciones en Materia Administrativa

- F) De las Comisiones Ordinarias
 - Comisión de Puntos Constitucionales
 - Comisión de Puntos Legislativos
 - Comisión de Justicia
 - Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta
 - Comisión de Asuntos Municipales
 - Comisión de Reglamentos
 - Comisión de Estudios de la Administración Pública
 - Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo Social
 - Comisión de Asuntos Indígenas
 - Comisión de Infraestructura y Asentamientos Humanos
 - Comisión de Salud, Educación, Cultura y Deportes
 - Comisión de Ecología y de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros
 - Comisión de Derechos Humanos
 - Comisión de Turismo, Monumentos y Zonas Arqueológicas
 - Comisión de Equidad y Género
 - Comisión de Asuntos Migratorios y Fronterizos
 - Comisión de Asuntos de la Juventud
 - Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias
 - Comisión de Corrección y Estilo

- G) De las Comisiones Transitorias
 - Comisión de Investigación
 - Comisión de Protocolo
 - Comisión de proceso jurisdiccional

- H) De la Diputación Permanente

- I) Estructura Administrativa del Poder Legislativo
 - Oficialía Mayor
 - Dirección de Apoyo Jurídico
 - Dirección de Control del Proceso Legislativo
 - Dirección de Gestoría y Apoyo a la Comunidad
 - Dirección de Comunicación Social y Crónica Legislativa
 - Dirección de Informática Legislativa
 - Dirección de Archivo General y Biblioteca

Número de horas: 10

Objetivo Particular: Describir y analizar la integración, la organización técnica y administrativa, y el funcionamiento del Poder Legislativo quintanarroense, con especial énfasis en las potestades constitucionales que tiene conferidas, y su ejercicio vinculados con la agenda pública, y el estudio de la estructura de apoyo para los fines constitucionales, tales como la función propiamente legislativa, la función jurisdiccional y la de control de las finanzas del Estado.

UNIDAD IV. EL PODER JUDICIAL EN QUINTANA ROO

- A) Del Tribunal Superior de Justicia
 - De las funciones administrativas
 - De las funciones judiciales
- B) De los Magistrados Numerarios y Supernumerarios
- C) Del Consejo de la Judicatura
- D) De los Integrantes del Consejo de la Judicatura

Número de horas:6

Objetivo particular: Identificar las funciones del Poder Judicial de Quintana Roo, sus órganos de gobierno, las propiamente jurisdiccionales y las administrativas. Los requisitos para ser Magistrado Numerario y Supernumerario, el procedimiento de designación y remoción.

UNIDAD V. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL: ANÁLISIS CASUÍSTICO Y EL PARTICULAR DE QUINTANA ROO

- A) El artículo 115 constitucional;
- B) Los servicios públicos municipales en Quintana Roo;
- C) El Ayuntamiento como órgano de gobierno;
- D) Del Presidente, Síndico y Regidores;
- E) Estructura Administrativa del Municipio en:

- Othón P. Blanco
- Felipe Carrillo Puerto
- José María Morelos
- Cozumel
- Lázaro Cárdenas
- Benito Juárez
- Isla Mujeres
- Solidaridad

- F) La viabilidad de la constitución de nuevos municipios en el corto plazo

Número de horas:12

Objetivos particulares: Describir, identificar y sistematizar los componentes de los gobiernos municipales en México, a través del caso particular de Quintana Roo, por dependencia y órgano, y por Poder Público. Se preparará para tal propósito organigramas funcionales y se caracterizará el objeto, titular, atribuciones y deberes de cada dependencia u órgano, revisando y comparando al menos nueve gobiernos municipales distintos a los quintanarroenses.

Se analizará la situación actual de sus disposiciones constitucionales y legales.

Se caracterizará y describirá, con especial énfasis, las facultades concurrentes con los otros órdenes de gobierno, los modelos de descentralización y el llamado “fortalecimiento municipal” en México.

UNIDAD VI. LOS ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

- A) Comisión Estatal de Derechos Humanos;
 - Requisitos que se deben reunir para ser titular;
 - Procedimiento de designación;
 - Disposiciones Constitucionales y Legales que norman el actuar oficial de la CEDH;
 - Estructura Administrativa y desempeño institucional;

B) Instituto Electoral de Quintana Roo;

- Requisitos que se deben reunir para ser integrante del órgano de gobierno;
- Procedimiento de designación;
- Disposiciones Constitucionales y Legales que norman el actuar oficial del IEQROO;
- Estructura Administrativa y desempeño institucional;

C) Tribunal Electoral de Quintana Roo;

- Requisitos que se deben reunir para ser integrante del Pleno;
- Procedimiento de designación;
- Disposiciones Constitucionales y Legales que norman el actuar oficial del TEQROO;
- Estructura Administrativa y desempeño institucional;

D) Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

- Requisitos que se deben reunir para ser integrante del órgano de gobierno;
- Procedimiento de designación;
- Disposiciones Constitucionales y Legales que norman el actuar oficial del ITAIPQROO;
- Estructura Administrativa y desempeño institucional;

Números de horas: 8

Objetivo particular. Se describirá las encomiendas constitucionales y legales de los órganos autónomos, diferenciándolos de la administración pública tradicional, su relación con los tres poderes. Se enfatizará en su dirección colegiada, las encomiendas de Estado que llevan a cabo, así como sus facultades y deberes. Por su importancia ciudadana, se describirá y analizará la viabilidad de sus tendencias contemporáneas en México.

10. BIBLIOGRAFÍA

1. Andrea Sánchez, José Francisco de. Derecho Constitucional Estatal. IJ, México 2001.
<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=8>
2. Almada, Carlos F. La Administración Estatal en México. INAP. México 1982.
<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1186>
3. Baragli, Nestor. Políticas públicas de transparencia. Derecho comparado de la información, Número 5. IJ.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/decoin/cont/5/art/art2.pdf>
4. Benítez Treviño, Humberto V. Praxis 050. Administración Estatal y Municipal. INAP. México 1981.
<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1256>
5. Caballero Juárez, José Antonio. La independencia de los poderes judiciales a diez años de la reforma en México. Reforma Judicial, Revista Mexicana de Justicia. IJ.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/6/rjf/rjf6.pdf>
6. González Pérez, Luis Raúl. Consideraciones sobre el comienzo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos. México 2001.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/1/art/art3.pdf>
7. Gómez Molina, José Luis. La función del juzgador y su impacto social. Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia. Número 1 Enero Junio 2003. IJ
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/1/pjn/pjn3.pdf>
8. Hernández, María del Pilar. Autonomía de los órganos electorales. Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia. Número 1 Enero Junio 2003. IJ
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/1/rjf/rjf9.pdf>

Número 2 Julio-Diciembre 2003

9. Hernández, María del Pilar. Del federalismo judicial. Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia. Número 2. IIJ

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/refjud/cont/2/pjn/pjn14.pdf>

10. Hernández Chong Cuy, María Amparo. Control constitucional federal y estatal. IIJ. Mexico 1999.

<http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1624/12.pdf>

11. Mora-Donnato, Cecilia. Instrumentos Constitucionales para el control parlamentario. Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional. Número 4. IIJ, México 2001

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/cconst/cont/4/art/art4.pdf>

12. Saba, Roberto. El derecho de las personas a acceder a la información en poder del gobierno. Derecho comparado de la información. Número 3. IIJ.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/decoin/cont/3/art/art7.pdf>

13. Soberanes Fernández, José Luís. Sobre el origen de los derechos humanos. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos. México 2001.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/1/art/art6.pdf>

14. Villanueva, Ernesto. Derecho de acceso a la información y organización ciudadana en México, Derecho comparado de la información. Número 1. IIJ.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/decoin/cont/1/cnt/cnt6.pdf>

12. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

La estrategia de aprendizaje se centrará en:

- 1) Lectura previa de los textos obligatorios de cada unidad
- 2) Exposición docente y por equipos
- 3) Discusión en clase y elaboración de una síntesis por unidad
- 4) Preparación de un ensayo asesorado a lo largo de todo el ciclo
- 5) Presentación de dos exámenes parciales

Estos instrumentos hacen posible la comprensión y asimilación de los contenidos de la asignatura, misma que tiene un componente teórico significativo, aunque con ejemplos y modelos observables en la estructura y prácticas de los gobiernos y las administraciones públicas locales. Por ello, la DISCUSIÓN EN CLASE, LA PREPARACIÓN DE SÍNTESIS POR UNIDAD Y LOS ORGANIGRAMAS Y CUADROS SINOPTICOS recibirán una atención especial por parte del docente.

Después de la exposición hecha por equipos de dos personas, el docente guiará la discusión en clase. Alumnos y profesor podrán hacer uso para las exposiciones de herramientas audiovisuales como el proyector de acetatos, diapositivas, videos, entre otros.

Los mecanismos de evaluación incluyen:

- *DOS EXÁMENES* (50%)
- *UN ENSAYO DIRIGIDO POR EL PROFESOR* (20%)
- *EXPOSICIONES POR EQUIPO, DISCUSIÓN Y SÍNTESIS POR UNIDAD* (20%)
- *ASISTENCIAS Y PARTICIPACIÓN* (10%)

Elaboró: Enrique Mora Castillo y Mario Vargas Paredes (junio 2007)